



SOCIALIZACIÓN

CONVOCATORIA 26 MINCIENCIAS PLAN BIENAL ASCTel 2021-2022

Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles enfocados en la implementación de las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios para el foco: Industrias creativas y culturales

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente a participar en las convocatorias ASCTel 2022 Minciencias, lo que les permitirá apropiar recursos y establecer nexos y articulaciones con otros actores de CTel Nacionales, facilitando su crecimiento y consolidación. A los grupos interesados en participar en la convocatoria 26 del Plan Bial se recomienda revisar cuidadosamente los términos de referencia específicos, que pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-para-la-conformacion-un-listado-0>

Se sugiere tener presente las siguientes recomendaciones.

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

Actividad	Fecha
Inscripción del proyecto y solicitud de aval institucional en el formulario UPTC	Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el enlace: https://bit.ly/aval_institucional
Solicitud aval comité de ética (si lo requiere)	Hasta 10 días antes del cierre. 6:00 p.m en el correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co
Periodo de subsanación de requisitos	3 días después de la radicación en el formulario
Trámite de Firmas	Después de finalizado la subsanación de requisitos
Entrega de documentos firmados a los proponentes.	A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución y la UPTC no es la entidad ejecutora, tener en cuenta que, en la distribución de los recursos de ejecución la UPTC tenga una participación equitativa, proporcional a los compromisos, según los objetivos a desarrollar y prioritariamente en apoyo a infraestructura y equipos. Se prefiere que la UPTC participe como entidad ejecutora.
- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Según las capacidades instaladas (equipos y tecnología) con las que cuenten los grupos que proponen el proyecto, mínimo el 40% de los recursos solicitados a MINCIENCIAS deberán ser invertidos en equipos e infraestructura que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Documento Técnico
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Modelo de Gobernanza (anexo 4)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Nota: Una vez realizado el trámite, se enviará al correo electrónico del solicitante, la carta de aval, el modelo de gobernanza y reporte de contrapartida firmados, el anexo 5 formato de proyectos e instrumentos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución.

Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA 26 MINCIENCIAS (PLAN BIENAL 2021-2022)

Calendario:

Apertura	martes 22 febrero 2022
Cierre mecanismo 1	viernes 25 marzo 2022 04:00 pm
Publicación resultados preliminares	martes 24 mayo 2022
Publicación resultados definitivos	miércoles 08 junio 2022

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del martes 22 febrero de 2022 y cierra el viernes 25 marzo 2022 04:00 pm. Los grupos interesados en participar, deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario:

https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 días antes del cierre de la convocatoria al correo: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co

Objetivo General:

Conformar listados de propuestas de proyectos elegibles que promuevan la formulación de políticas públicas en I+C, así como la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial.

Objetivos específicos:

- Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles que promuevan la formulación de políticas públicas en I+C para el sector de las Industrias Creativas y Culturales.
- Conformar un listado de propuestas de proyectos elegibles que promuevan la implementación de los viveros creativos regionales para el fomento de la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial en las regiones.

Dirigida a:

Mecanismo de participación 1. I+D para la formulación de políticas públicas para el sector de las ICC. Este mecanismo de participación está dirigido a alianzas entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación SNCTI y de estas con otras entidades, según lo dispuesto en estos términos de referencia.

Mecanismo de participación 2. Implementación de Viveros Creativos Regionales. Este mecanismo de participación está dirigido a Alianzas entre entidades del SNCTI que aseguren la participación de los actores de la cuádruple hélice (Academia, Sector productivo, Estado, Sociedad Civil Organizada).

Mecanismos de participación:

Las propuestas de proyectos que se presenten en esta convocatoria deberán registrarse en uno de los siguientes mecanismos de participación.

- **Mecanismo de participación 1.** I+D para la formulación de políticas públicas para el sector de las ICC.
- **Mecanismo de participación 2.** Implementación de Viveros Creativos Regionales

Nota: Las condiciones de cada uno de los mecanismos de participación deben ser consultadas en los documentos de condiciones específicas para el mecanismo de participación al que aplique, documentos que hacen parte integral de los términos de referencia de la presente convocatoria.

Demandas Territoriales:

Las propuestas presentadas en esta convocatoria deben atender a las demandas territoriales definidas por los CODECTI1, enfocadas en las misiones emblemáticas:

Educar con calidad.

Conocimiento e innovación para la equidad.

Nuevo modelo productivo.

Las cuales se encuentran registradas en el Plan de Convocatorias 2021-2022 de acuerdo con los alcances de cada mecanismo de participación. Entiéndase por demandas territoriales los problemas, las necesidades o las oportunidades que puedan ser solucionadas o transformadas mediante la ciencia, la tecnología y la innovación en los territorios, en atención a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 y, el numeral 7 del artículo 1.2.3.1.1 del Decreto 1821 de 2020.

Requisitos:

Los requisitos para participar en la presente convocatoria son:

- Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 7 – CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO.
- Cumplir con las especificaciones del “Dirigida A” establecidas en el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
- Anexar “Carta de aval y compromiso institucional unificada” debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
- Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 7- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.1.(Anexo 2).
- Adjuntar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido al numeral 7- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 7.2. (Anexo 3), el cual debe cumplir con el monto establecido para las propuestas de proyecto conforme al numeral – DURACIÓN Y FINANCIACIÓN- del mecanismo de participación al que aplique.
- Anexar el modelo de gobernanza de la alianza suscrito por los representantes legales o apoderados de las entidades nacionales que hacen parte de la alianza (Anexo 4). El modelo de gobernanza corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir:
 - a) Estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados en el proyecto de inversión presentado.
 - b) Definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero, de la propiedad intelectual y sostenibilidad en caso de que aplique para el proyecto de inversión.
 - c) Definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, de seguimiento, control y de reporte de información ante el Sistema General de Regalías.
 - d) Mecanismo de gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora, las otras entidades de la alianza y los demás beneficiarios en el marco de la alianza.
 - e) Estrategia de sostenibilidad de la alianza durante y después del desarrollo del proyecto o programa (El literal “e” aplica solamente para el mecanismo de participación 2).
- Anexar el formato de “Proyectos de CTel gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente o aliados debidamente diligenciado (Anexo 5), según lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postule. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de “requisitos”, campo “Soportes del Anexo 5”, los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental de

MINCIENCIAS donde será indispensable identificar con código y fuente de financiación.

- Anexar los documentos adicionales correspondientes al mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección “DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN”, según aplique (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que aplica).

Para mayor información se sugiere consultar la página “convocatorias Minciencias – oferta institucional – plan de convocatorias 2021 - 2022” en cualquier navegador o a través del enlace:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2021-2022/convocatoria-para-la-conformacion-un-listado-0>

Cordialmente,

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES – DIN